

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 139

En Cabildo, siendo las 10.05 horas del día miércoles 18 de Marzo del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Abogado Asesor</i> |
| <i>3.- Paola Badillo</i> | <i>Directora Finanzas</i> |
| <i>4.- Francisco Forno</i> | <i>Juez de Policía Local</i> |

ASISTENCIA DE INVITADOS

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| <i>1.- Cristian Álvarez</i> | <i>Comisario de P.D.I.</i> |
|-----------------------------|----------------------------|

ASISTENCIA DE PERSONAL MUNICIPAL

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| <i>1.- Jorge Brito</i> | <i>Inspector Municipal.</i> |
|------------------------|-----------------------------|

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Minutas Acta Anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Materias a Tramitación*
 - a).- Proyecto de Acuerdo complementa Acuerdo tomado en Sesión N° 130 de fecha 8 de enero 2020, relativo a autorizar la ocupación de B.N.U.P a ESVAL S.A.*
 - b).- Invitación al Juez de Policía Local.*
 - c).- Proyecto Presupuestario áreas Salud, Municipal y Educación.*
- 6.- Incidentes de Concejales.*



DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas

1.1. Intervención de Rodrigo Cortez Serrano.

Alcalde menciona el Proyecto que le presentaron en Audiencia un grupo de comerciantes de formar un Servicio de radiotaxi en la Comuna de Cabildo.

Alcalde da la palabra al Sr. Cortez quien da cuenta del tipo de Servicio que quieren entregar, de buena calidad, contarán con personal que reciba y distribuya las llamadas. Son 09 personas con una Inversión de ap. \$22.000.000. En los trámites nos exigen el uso de la nueva tecnología y también una aplicación tecnológica del tipo uber. Se trata de llegar en la forma más eficiente al usuario. Se va a contratar choferes, también se va a dar empleo Total serian 15 personas que trabajaran en el servicio.

Ahora se está solicitando un Paradero, sabe que hay problemas en el centro por saturación. Se va a dar un aviso que los pasajeros no bajen al centro en auto, eso también ayudaría a la descongestión.

El servicio seria de 24/7, por turnos rotativos.

Forman parte de una Sociedad Comercial y están llanos a incorporar otros autos a futuro.

Concejal Romero, señala que hay otros interesados.

Como será el tipo y color del taxi?

Inspector Municipal, sugiere una localización frente al Pool como resultado de una posterior a una visita con la Jefa de Transito.

Alcalde hace presente que se necesita una Solicitud para el Paradero o lo que se necesite. Se debe definir si son personas individuales o una Empresa.

Sr. Cortez da a conocer los integrantes de la Sociedad Comercial, integrada por 9 socios que tomaran las decisiones, la mayoría Cabildanos.



1.2. Solicitud de Manuel Silva Zenteno

Alcalde da la palabra al Sr. Silva Zenteno quien solicita se autorice un permiso de uso B.N.U.P. por un periodo de 20 años como mínimo o más de 25 años si es posible, en franja terreno ubicado en estero Los Ángeles, para faena agrícola.

Alcalde señala que antes se debe preparar el Informe técnico y el Proyecto de Acuerdo de la Unidad Jurídica. Se enviara tema a Abogado de la Unidad Jurídica. Se solicita que se prepare acuerdo para el próximo Concejo. Abogado Donoso da cuenta de la actuación de la Comisión para el otorgamiento del Permiso, es decir la preparación de la Propuesta técnica.

Luego de ser mayor a un año, se requiere que el Concejo se pronuncie.

1.3. Audiencia Brigada de Protección Animal.

Alcalde da la palabra a la Srta. Maritza Villarroel de la Brigada Animal quien especifica la necesidad de un lugar para atender a los animales rescatados que tienen como Agrupación dada la carencia de atención de muchos animales que están abandonados.

Alcalde señala que se deberá estudiar tema de esta Solicitud de ocupación de un terreno en el Parque Municipal.

1.4. Audiencia del Club de Tenis.

Se plantea la necesidad de administrar el dinero aprobado al Club y también la Cancha donde se practica el tenis.

Alcalde informa de la aprobación de la primera cuota de la subvención equivalente a \$900.000 y deben solicitar los fondos a la municipalidad.

2.- Aprobación de Actas Anteriores

No Hay



3.- *Correspondencia:*

No hay.

4.- *Cuenta del Alcalde:*

Alcalde *da cuenta al Concejo de los siguientes temas:*

- *El miércoles 11 de marzo, me reúno con Rubén Monardes y Carolina Flores, de Las Cenizas, junto con la profesional municipal de medio ambiente, Jessica Beltrán. En la reunión se tratan temas acerca de las medidas de mitigación 2020 por parte de Las Cenizas por temas de contaminación.*
- *El jueves 12, me reúno con Comuneros y J.V. Guayacán.*
- *El Jueves 16, viajo a Santiago para tener reunión en la Subdere, en conjunto de profesionales de Secpla municipal.*
- *Las actividades programadas desde el martes 17 en adelante, fueron canceladas por la emergencia sanitaria COVID 19.*

Alcalde *solicita agregar los siguientes temas a la tabla, a los cuales Concejo se pronuncia favorablemente:*

- d).- Corrección de Solicitud de recursos MINEDUC por Plan de Retiro docente.*
- e).- Proyecto de acuerdo otorgamiento de Asignación de artículo 45 Ley 19.378 a la funcionaria Aline Maldonado.*
- f).- Solicita Autorización para suscribir Convenio FOFAR que supera las 500 UTM.*
- g).- Proyecto de Subvenciones 2020.*
- h).- Proyecto de modificación Presupuestaria.*
- i).- Propuesta Municipal de uso de espacios públicos a S.E.R.V.E.L*



5).- *Asuntos Nuevos*

a).- *Proyecto de Acuerdo Complementa Acuerdo tomado en Sesión N° 130 de fecha 8 de enero 2020, relativo a autorizar la ocupación de B.N.U.P a E.S.V.A.L S.A.*

Alcalde explica que le faltó poner las coordenadas al Proyecto anterior y es necesario precisar el punto de prospección que se autoriza.

Concejal Alvarado y Concejales Pinilla recuerdan que hay compromisos que no se han cumplido de parte de ESVAL S.A.

Se suman a la moción; Concejal Miranda y Concejal Vera, se señala que no lo aprobaran, es una forma de presionar para que cumplan con los compromisos.

Interviene Abogado Donoso para señalar que se habló de un sondaje en el Pozo 7 y no quedo reflejado el punto exacto donde se debía hacer. Se pidió que la Comisión técnica complemente el Informe Técnico como única solución.

Abogado Donoso explica que aun no sale el acto administrativo que lo autoriza.

Alcalde recuerda que tal vez no quedaron los compromisos bien especificados en el documento por el cual se autoriza.

Abogado Donoso propone suspender el trámite y se retira el tema de la Tabla en forma unánime y sin objeción.

Al respecto se retira el tema en forma unánime y se solicita se informe a ESVAL.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDIA.

MATERIA: COMPLEMENTA ACUERDO DE CONCEJO TOMADO EN SESION DE CONCEJO N° 130 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 RELATIVO A AUTORIZAR OCUPACION DE B.N.U.P. A ESVAL S.A.

ANTECEDENTES:

Con fecha 8 de enero de 2020, se autorizó un permiso de ocupación del B.N.U.P. por el sondaje N° 7 a ESVAL S.A. sobre la base del informe técnico N° 003/2019 de la comisión de permisos municipales.



Que, el referido informe técnico como asimismo el acuerdo de concejo por una omisión involuntaria, no preciso el punto exacto en donde se autorizaba el permiso.

Por lo anterior, y a fin de poder dar curso al requerimiento de ESVAL S.A., solo resta complementar el respectivo acuerdo de concejo precisando expresamente el punto exacto donde se autoriza el sondeaje.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 36.- Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de (...) permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.

- Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo".

- DICTAMEN CGR 50985/2015 De los antecedentes tenidos a la vista aparece que a través de la citada resolución N° 104, de 2010, la Dirección General de Aguas constituyó un derecho de aprovechamiento de aguas a favor de la empresa que señala, en la que se indica que este es "un derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, sobre aguas superficiales y corrientes del estero Catapilco, por un caudal de 1.576.794 metros cúbicos por año, de ejercicio eventual, en la provincia de Petorca, Región de Valparaíso", omitiéndose consignar si su ejercicio era de carácter continuo o discontinuo. Enseguida, debe considerarse que de la totalidad de los documentos que constan en el respectivo expediente administrativo se observa que la solicitud en cuestión fue formulada, analizada y aprobada teniendo presente, precisamente, que el ejercicio del derecho sobre el recurso se efectuaría de modo continuo. Esa circunstancia, unida al hecho de que la aludida resolución N° 104 no consignó una periodicidad en su ejercicio - elemento esencial para que el derecho que otorga sea posible calificarlo como de carácter discontinuo-, permite sostener que la omisión en examen, y que se solicita aclarar por la vía de la complementación, no ha tenido una incidencia de fondo en el acto constitutivo, y, entender, por tanto, que la autoridad lo constituyó como continuo. Siendo así, debe anotarse que por otro lado no se aprecia que la aclaración de la especie pueda afectar derechos de terceros. Ahora bien, del análisis de la reseñada preceptiva y teniendo presente las características particulares de la omisión que en el caso específico de que se trata se requiere aclarar, esta Contraloría General es de parecer de que la Administración se encuentra habilitada para complementar el referido acto administrativo en los términos previstos en el citado artículo 62 de la ley N° 19.880.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a complementar el acuerdo adoptado en sesión N° 130 de fecha 8 de enero de 2020 relativo a autorizar ocupación de B.N.U.P a ESVAL tal como se indica en informe técnico 004/2019 de la comisión de permisos de fecha 30 de diciembre de 2019.



b).- *Invitación a Concejo al Sr. Juez de Policía Local.*

Alcalde da la palabra la Juez de Policía Local Sr. Francisco Forno, previo a dar a conocer el objetivo que motivo la convocatoria. Como están las diversas situaciones en la comuna y como transparentar un poco más el pago de multas.

Alcalde da la palabra al Inspector Municipal quien además hace entrega de Memo 04/2020 de fecha 31 de Enero 2020. Sr. Inspector Brito manifiesta la mala reacción de la comunidad frente a la fiscalización. Al derivarlos al Juzgado de Policía señalan que las multas son bajas. Ellos son multados, pagan y salen a dar esa versión.

Interviene el Sr. Francisco Forno, Juez de Policía Local de Cabildo, señala la importancia de la función de cada uno, estamos en un Estado de Derecho. Las Municipalidades están para satisfacer las necesidades de la comuna y los tribunales para administrar justicia. En estas funciones todos somos independientes, no se puede intervenir unos con otros, llámese Carabineros, Juzgados y Municipalidad. Este no es problema de Cabildo, sino a nivel Nacional. La gente no tiene respeto por la autoridad, es un problema sociológico que se está dando. Como Juez de Policía veo el caso a caso. En algunos casos cuando se cursa un trámite de multa a un joven que incumplió, se evalúa el caso a caso y el Juez tiene la facultad de aplicar criterio. Se rebaja la multa y lo que se pretende es lograr un efecto de encauzador de conductas. No es en todos los casos, puede ser que tenga la sensación de que la multa es baja, Cabildo no tiene los recursos de Vitacura. Hay que sopesar las cosas, se da un escarmiento o se aplica una multa que no podrá pagar.

Juez de Policía Local señala que siempre va a ver comentarios, se debe trabajar y respetar el estado de derecho. No se puede interferir en el trabajo de los demás servicios e instituciones.

Inspector Municipal alude a los buses que no cumplen con el itinerario de pasar a la terminal rodoviario. Sobre todo cuando están esperando los adultos mayores.



Concejal Romero, plantea que los partes son por ley de tránsito. No le parece que se diga que no se cumple el rol de las autoridades, es una intromisión.

Alcalde, señala que el servicio de la Terminal se da, pero el Inspector los cita al tribunal. No sabemos si se llevan a cabo si se registran esos partes en los antecedentes del chofer o empresa?

Juez de Policía Local señala que en general los empresarios no vienen, se saca la multa máxima, hay un desfase en el año para el pago de la Patentes. No aparecería en el registro. La infracción no tiene el efecto de modificar la conducta.

Juez de Policía Local señala que a veces es un problema de educación del chofer o de un trato que tenga con la empresa.

Concejal Vera plantea que también sería bueno se fiscalice al usuario para que tome conciencia de la importancia de la Terminal.

Consulta por el uso de paradero en las poblaciones de personas incluso sin vehículo, se paga un derecho, quien controla el estacionamiento de vehículos?

Juez de Policía señala que el Paradero debe ser oficial.

Alcalde y Concejo agradecen la asistencia del Sr Juez.

c).- Proyecto Presupuestario áreas Salud, Municipal y Educación.

Alcalde da la palabra a la Directora de Finanzas, quien explica los trasposos de gastos P.I.E de una cuenta a otra de los saldos que le han quedado.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el Proyecto de Acuerdo que se indica, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:



PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	002	003	000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS P.I.E.	\$ 2,000,000
29	06	001	003	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS P.I.E.	\$ 3,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 5,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	11	999	003	000	OTROS P.I.E.	5,000,000
					TOTAL A AUMENTAR.	\$ 5,000,000

NOTA: PARA REALIZAR VALORACION GENERAL DE SALUD A ALUMNOS CON NEEDEL PROGRAMA PIE DE LA COMUNA.

Seguidamente la Directora Finanzas explica también el fundamento modificación Municipal de la Cuenta de Devoluciones, se trataría del caso hijos Pérez Yoma que forman parte de 06 Sociedades de Inversión que hace dos años están pidiendo devolución por pago en exceso en el segundo semestre 2016. El cálculo está de acuerdo al Capital que entregaron al Servicio de Impuestos Internos, ellos pagaron y después se dieron cuenta del monto pagado. Ellos pagaban en otra comuna en Vitacura. Ahora se acogen a ese beneficio. Ellos solicitaron la devolución porque consideraron que se les cobro demás y no es así.

***Concejal Alvarado,** consulta si el Municipio lo hace de oficio o son ellos lo están cobrando a la municipalidad. Directora de Finanzas da cuenta que se produjo una discusión muy fuerte con el dueño, el vino con Contador y Abogado, ante ello se le dijo que inicie una Demanda Judicial si no está de acuerdo con la devolución del municipio. Ellos piden la devolución de \$16.000.000. Pero el cálculo municipal para la devolución es \$ 8.000.000 ap.*

***Alcalde** consulta que dice la Unidad Jurídica al respecto? Directora Finanzas señala que fue la Unidad Jurídica quien propuso la devolución y analizó el caso.*

***Alcalde** señala que alegan que el cobro es igual o más caro que el que pagan en la comuna de Vitacura. Se le dijo que cada Municipio fija el porcentaje y Cabildo siempre ha cobrado 5 %.*



Concejal Pinilla señala que se puede hacer algo y se requiere un buen abogado para llevar el caso y revisar los antecedentes respecto al pago de las Patentes Municipales Agrícolas.

Directora Finanzas argumenta que el Sr. Pérez es de trato muy complicado.

Concejal Alvarado propone que el contribuyente venga al Concejo y se le solicite que deje la devolución como aporte a la comuna por las ganancias que obtuvo en la comuna.

Directora Finanzas explica y recalca que el Sr. Pérez no diga que en la municipalidad le cobramos mal. Sugiere que el Concejo y Alcalde hablen con él.

Alcalde señala que pidió asesoría legal a la sala pero el Abogado Hernán Pérez que veía el caso está en Tribunal y David Donoso está en el proceso de Sumario de Doña Nancy Olmos, Directora de Salud.

Se acuerda en forma unánime dejar pendiente el tema hasta que concurra el Sr. Cristian Pérez Vergara a Concejo.

Alcalde plantea que se considere este tema con altura de mira y se evalué el rol social del empresariado. Se conoce que varios empresarios forman una Fundación y se conoce que están ayudando en esta Sequia.

Concejal Pinilla también señala que en este caso se apelaría a la solidaridad para la comuna.

Concejales Alvarado, Vera y Pinilla están claro que si no acceden a la petición municipal, se solicitara que demanden la devolución.

Alcalde propone escuchar la Unidad Jurídica Municipal primero.

De acuerdo a lo anterior, se acuerda en forma unánime retirar el Proyecto de Incremento por \$ 8.000.000 y de dejar pendiente hasta que concurra el Solicitante al Concejo Sr. Cristian Perez Vergara.



PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS
PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	08	02	008		INTERESES	5,250,000
115	10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIADOS	2,750,000
					TOTAL INCREMENTO	8,000,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	26	01		DEVOLUCIONES	8,000,000
				TOTAL INCREMENTO	8,000,000

NOTA: DEVOLUCIONES EN PAGOS DE PATENTES COMERCIALES EN EXCESO DE SOCIEDADES DE INVERSIONES.

d).- Corrección de Solicitud de recursos M.I.N.E.D.U.C por Plan de Retiro docente.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo

Se aprueba en forma unánime la siguiente Ficha de Solicitud de Recursos Periodo marzo 2020 a febrero 2021 (corregida):

DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO:

NOMBRE DEL DOCENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO	HRS	MONTO \$
NELLY DE LAS MERCEDES ASTUDILLO CARRASCO	8238906-7	ESC. ESP. DIF	44	23,857,289
CESAR OMAR RODRIGUEZ MENA	6390646-8	ARAUCARIA	44	23,857,289
PATRICIO LEONEL QUIJADA HERNANDEZ	6894051-6	L.T. MINERIA	44	23,857,289
MARIA INES GOMEZ PEÑA	7907940-5	ARAUCARIA	30	19,343,748
LELIA IRENE PEREZ MUÑOZ	7428779-4	LICEO A N°2	30	19,343,748
MARIO RUMBERTO LEIVA PEREZ	6273154-0	DEPTO. EDUC.	44	23,710,542
GRACIELA EUGENIA GODOY GODOY	8286546-2	ARAUCARIA	30	19,343,748
MIRTA BEATRIZ ESPINOZA ITURRIETA	7282939-5	ARAUCARIA	38	23,857,289
DERLINDA ELIZABETH QUIROZ QUIROZ	8097116-8	ARAUCARIA	38	23,857,289
EDMUNDO AGUSTIN DEL TRANSITO HIDALGO FUENTES	5756976-K	ESC. LA VIÑA	44	23,857,289
TOTAL				225,032,267

En un total de 144 meses



e).- *Proyecto de Acuerdo Otorgamiento de Asignación de artículo 45 Ley 19.378 a la funcionaria Sra. Aline Maldonado.*

Coordinadora de Salud explica la contratación de esta profesional que contaba con la experiencia en el área de finanzas y había trabajado en el Departamento de Salud.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO DE ACUERDO OTORGAMIENTO ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378
DE FUNCIONARIA ALINE MALDONADO LOPEZ

OBJETIVO:

Otorgar asignación transitoria del artículo 45, para la funcionaria de la categoría B, Aline Maldonado López, encargada de contabilidad y presupuesto, rendición de convenios y encargada de adquisiciones del DESAM.

FUNDAMENTO LEGAL

Art 45, Ley 19.378

Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar una asignación especial de carácter transitorio, a una parte o a la totalidad de la dotación de los funcionarios de salud. Dicha asignación podrá fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio, deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa y durara, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

CONSIDERANDO:

- Que en la sesión ordinaria de Concejo N°113, de fecha 27 de enero de 2020, la dirección del departamento de Salud solicito la entrega de las asignaciones del Art. 45, de la Ley 19.378, dependiendo de la categoría funcionaria y por un período de 3 meses, contando del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020. Posterior a este periodo, se regulará la carrera funcionaria de las distintas categorías y se suprimirá el pago, exceptuando a los funcionarios que se les designen funciones especiales de responsabilidad, de carácter transitorio. Es necesario mencionar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de esta asignación.
- Que Karen Garay Seco, encargada de contabilidad y presupuesto, rendición de convenios y encargada de adquisiciones del DESAM, presentó su renuncia a través de la OIRS con fecha 28 de febrero 2020.

TEXTO DE ACUERDO:

El concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde sobre otorgar la asignación transitoria del artículo 45 que se indica a continuación:

1.- Asignación Categoría A Y B

Otórguese la asignación especial transitoria hasta el 31 de marzo de 2020, a la funcionaria de la categoría B, que se señala en la tabla N° 1:

Tabla N° 1

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROFESION	CATEGORIA	ARTICULO 45
MALDONADO	LÓPEZ	ALINE	CONTADOR AUDITOR	B	\$ 780.870



f).- Solicita Autorización para suscribir Convenio F.O.F.A.R que supera las 500 UTM.

Coordinadora de Salud explica los usos de los recursos de este Convenio que están contemplados para medicamentos e insumos.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

Materia: Solicita autorización para suscribir convenio que supere las 500 UTM.

OBJETIVO

1.- Solicitar la autorización para suscribir el Convenio de Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en la Atención Primaria de Salud, perteneciente al Servicio de Salud Viña Del Mar- Quillota y la Ilustre Municipalidad de Cabildo.

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695. Letra J). ***El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:*** Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y ***celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales y superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales,*** y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para suscribir:

A.- La celebración del Convenio de Programa de Fondo de Farmacia para enfermedades Crónicas No Transmisibles en la Atención Primaria de Salud perteneciente al Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota con la Ilustre Municipalidad de Cabildo, con fecha 02 de febrero de 2020 por un monto de: \$35.873.050 (Treinta y cinco millones ochocientos setenta y tres mil cincuenta pesos).

Concejales Alvarado consulta a la Coordinadora si se sabe de algún compromiso de recursos del Gobierno para la pandemia? La respuesta entregada por la Profesional es negativa para aporte de recursos desde la Gobernación. Lo único que se señaló fue que para la Ligua se va a pedir el cierre de las Playas.

Concejales Miranda señala que ha visto aglomeración en el Hospital. Propone realizar la vacunación en Gimnasio. Se da cuenta que en Papudo se detectó un caso de covid 19.



g).- Proyecto de Subvenciones 2020.

Alcalde ofrece la palabra al Comisario Cristian Álvarez que había sido citado a Concejo con el fin de conversar sobre la subvención 2020 y los Planes de trabajo de este año.

Comisario Sr. Álvarez señala que ha tenido reunión con el Sr. Alcalde para conocer cómo funciona la comuna. Lleva dos meses en la Provincia y le interesa conocer la realidad, conoce que la droga esta posesionada en la comuna. Da cuenta de los procedimientos realizados a la fecha para la incautación de drogas y advierte que hasta ello responde como Institución, lo que pase después es de responsabilidad de los Tribunales.

Alcalde señala que estamos en una comuna compleja, sin embargo, con anterior Comisario de la P.D.I se pidió y comprometió apoyo, sin embargo se quedo muy decepcionado por el Servicio prestado en la comuna.

Comisario advierte que los Planes de trabajo, se han cambiado por la crisis sanitaria y se ha tenido que variar la estrategia de trabajo. El trabajo se hacía en vehículos no corporativos. Intentará cambiar por una corporativa para una eventual prevención.

Alcalde valora el trabajo de la Policía Civil y manifiesta que es necesario que sigan presentes en la población, a la gente le da más tranquilidad.

Concejales Romero, reclama por interrupción de la palabra.

Concejales Miranda, destaca el trabajo de la Policía que ayuda a bajar los índices de droga. Pide que el auto móvil institucional venga al menos todas las semanas.

Concejales Vera solicita presencia de los Policías en los Liceos. Comisario responde que se puede realizar a petición de los Liceos o SENDA Previene.

Alcalde señala que se hacen charlas, sin embargo, la preocupación es el tráfico a las 13.00 o 14.00 horas a la salida de los Liceos de la comuna.



Alcalde requiere la presencia de la Policía en la comuna en esos horarios, ayudaría mucho a la comuna.

Alcalde señala que el Presidente de la República de Chile ha declarado recién por covid 19 Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por 60 días.

Concejal Pinilla, agradece y pide reforzar el control del uso de pasta base y demás consumos, sobre todo en los liceos y sector rural.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo:

- Brigada de Investigación Criminal La Ligua: por un monto de \$1.500.000 destinados a los siguientes gastos:

- Mantención y reparación de edificaciones.
- Mantención y reparación de vehículos.

- Club Deportivo y Social Tenis de Mesa Cabildo: por un monto de \$900.000 destinados a Plan de Trabajo año 2020.

h).- Proyecto de modificación Presupuestaria

Alcalde señala que en cuanto a los temas que se agregan, se someten a votación el siguiente **Proyecto de Incremento** el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS
POR PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES SUBDERE	29,800,000
115	08	03	001		PARTICIPACION ANUAL	43,100,000
					TOTAL INCREMENTO	72,900,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	72,900,000
				TOTAL INCREMENTO	72,900,000

NOTA: FONDOS PARA RETIRO DE FUNCIONARIOS.-



Directora de Finanzas explica que se tiene que transferir al Departamento de Salud nuevos fondos que incrementan la subvención, por la gestión de un pago de un proveedor llamado Laboratorio DIAGNOCAL que no estaba contemplado.

Alcalde explica que conoce que no estaba contemplado y no obstante solicita se revise bien.

Interviene el Administrador Municipal y señala que no está de acuerdo con lo planteado con la Directora de Finanzas. Seguidamente se observa que produce una diferencia entre el cálculo del Administrador Municipal y la Directora de Finanzas.

Alcalde y Concejo piden que se aclare antes de aprobar. No obstante la Directora Finanzas insiste en aprobar y si no se ocupan los recursos se hace la devolución respectiva. De acuerdo a lo anterior, se aprueban los Proyectos que se indican en forma unánime por un monto \$ 12.000.000.

Concejal Miranda, por su parte pide que a futuro se eviten las diferencias producidas el día de hoy y se tenga claro los temas antes de traerlos a Concejo.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	12,000,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	12,000,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	101	002	A SALUD	12,000,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	12,000,000

NOTA: TRASPASO DE FONDOS PARA CANCELAR FACTURAS AÑO 2018.



INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS AREA SALUD

INCREMENTO

CUENTA DE INGRESO

SUB ITEM	ITEM	ASIG		DENOMINACION	MONTO
05	03	101		ATENCION PRIMARIA DE SALUD- DEPARTAMENTO DE SALUD	12.000.000.-
TOTAL A INCREMENTAR					12.000.000.-

INCREMENTO

CUENTA DE GASTO

SUB ITEM	ITEM	ASIG	ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	08	999	001	OTROS-FDO. SALUD	12.000.000.-
TOTAL A INCREMENTAR					12.000.000.-

NOTA: INCREMENTO PARA CANCELACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO A DIAGNOCAL DEL AÑO 2018.

i).- Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral elecciones 2020 para SERVEL.

Alcalde solicita la aprobación del Concejo de la siguiente Propuesta, la cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:

PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES 2020

1.- Plaza de Armas

(AV. Humeres, con Zoila Gac y Manuel Antonio Matta, 450Mts útiles).

2.- Plaza Chile *(Errazuriz, Domeyko y Zoila Gac, 180 Mts. útiles).*

6).- Incidentes de Concejales

6.1.- Intervención de Coordinadora de Salud Municipal por covid 19.

Alcalde solicita a la Srta. Vega da cuenta de cómo se enfrenta la Pandemia en la comuna, al respecto señala antecedentes del trabajo de vacunación, la entrega de alimentación y la entrega de medicamentos en coordinación con el Hospital Dr. Moll de Cabildo.



En las Postas se ha pedido se cumplan todas las normas sanitarias que se promueven en el Servicio de Salud.

Da cuenta de la vacunación de los Colegios Municipalizados (hasta los 10 años o 5° Básico) A la fecha un número de personas vacunadas de 1.500 personas.

En cuanto a los funcionarios del área Salud da cuenta que algunos tienen la posibilidad de trabajo remoto, se explican los criterios aplicados.

Concejal Miranda consulta si aun se pueden trasladar personas en los vehículos municipales de salud?

Concejal Pinilla consulta que pasa si no hay transporte público que se hace?

Coordinadora de Salud explica que de preferencia es el departamento es quien se traslada al lugar a dar la atención.

Concejal Miranda, recuerda que antes se entregaba en las Postas. Se explica que no está autorizado por el S.S.V.Q.-

Concejal Miranda solicita entrega de un folleto informativo de la Pandemia a la comunidad como medio informativo.

Concejal Miranda y Alvarado, de ahora en adelante van cambiar en muchas cosas. El momento es crítico, se ha hecho una buena pega de parte de la Coordinadora. Se necesita la unión de todos.

Coordinadora de Salud, señala que el personal ha sido capacitado, si bien, aún faltan insumos como pecheras. Se espera que luego lleguen. Hay todo un protocolo para atender un caso de sospecha de Corona virus. La muestra se manda a Quillota y no a La Ligua.

6.2.- Intervención de Concejal Pinilla

- Consulta quien vacunara al Concejo por estar expuesto permanentemente.



6.3.- Intervención de Concejal Vera,

- Recuerda la actualización de la Declaración de Patrimonio en Marzo 2020.

6.4.- Intervención de Director Educación Municipal, Alcalde solicita se informe la contingencia del covid 19:

- Alimentación JUNAEB se recibirá a granel y se tendrá que envasar acá en Cabildo una canasta por familia.

- Se informa del inicio de vacunación, se partió por San Lorenzo a cargo del Hospital de Cabildo. Se enviaron las listas de niños hasta 10 años.

- Consulta si está funcionando las plataformas electrónicas. Se responde que si se instruyó al respecto.

- En cuanto al departamento se trabaja en forma remota cuando se pueda y principalmente en turnos éticos. Se está Abocado al proceso de rendición de cuentas.

6.5.- Intervención de Concejal Vera,

- Consulta sobre la cuota de \$ 68.000 que se paga al Preuniversitario, si el municipio va a aportar?

Alcalde explica que ya está el descuento aplicado el precio real es \$120.000. Se otorgaron 10 Becas para el alumnado municipal.

6.6.- Intervención de Concejal Pinilla,

- Agradece a Educación la información entregada.

- Da cuenta que la ex Directora de Salud Sra. Nancy Olmos se entrevisto con ella y dijo que había llegado un Dictamen de Contraloría que había resuelto que a ella le correspondía la Asignación por Dirección.

Concejal Alvarado plantea que es lo el represento la semana pasada en Concejo. Eso lo que se ha recibido a la fecha.

- **Alcalde** da cuenta del trabajo de la modificación de la Escala de remuneraciones, pero se vino la pandemia. Tal vez, se va a postergar hasta el próximo año.



Concejal Pinilla, insiste se debe informar de lo que ocurre con los Directores de Servicio de la municipalidad, para eso es el Concejo.

6.7.- Intervención de Concejal Miranda,

- Da lectura a carta de Nancy Olmos que pide el pago de la Asignación por el presente año. También el reclamo que no tiene ninguna información de su situación, asimismo tampoco ha sido citado por la Fiscal del Sumario.

Alcalde, da cuenta del inicio del Sumario Administrativo y el tiempo de demora, es tema del Fiscal no del Alcalde.

Alcalde, da cuenta de las condiciones en que se encuentra actualmente el Sumario y hay que esperar los resultados. Se entiende que este muy preocupada la funcionaria.

6.8.- Intervención de Concejal Alvarado, sugiere encintar los juegos de niños y promover la limpieza de lugares públicos.

6.9.- Intervención de Concejal Miranda, propone reducir la Atención del área Social de la Municipalidad como medida de protección de los funcionarios.

Alcalde señala que esta reducida. Cada Jefe de área debe ver los casos en situación de mayor riesgo y la pega que no hace el personal, la debe hacer el Jefe.

Concejales Pinilla, Vera, Miranda y Alvarado están de acuerdo que se den las facilidades a los funcionarios se retiren antes sobre todo los que viven en otra localidad. Se sugiere la compra de termómetros para medir la temperatura al ingreso, como medida preventiva.

Se propone que se vea la posibilidad de realizar los Concejos en forma remota.

Concejal Sánchez propone que funcionarios municipales que son padres de niños pequeños o bebés puedan hacer teletrabajo y evitar la exposición a atención de público.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.00 horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-